DC/RL

Asunción, 02 de mayo de 2019.-

Señores
CORPORACION AGARTHA S.A.
Dirección: Ernesto San Martin 436 - Lambaré, Paraguay
Teléfono: (021) 907716/0981419001

Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 650/2.019 de fecha 26/04/2.019, para el llamado denominado **CD N° 04/19 – "ADQUISICION DE LECHE LARGA VIDA " – ID N° 356792,** se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la empresa CORPORACION AGARTHA S.A.** por un monto total de Gs. 160.596.230 (Guaraníes Ciento Sesenta Millones Quinientos Noventa y Seis Mil Doscientos Treinta) I.V.A. Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION TERMINAL DE OMNIBUS · Sub - Unidad de Compras

Carlos Agüero, Jefe
Unidad de Compras y Licitaciones
Terminal de Ómnibus de Asunción

DC/RL

Asunción, 02 de mayo de 2019.-

Señores

GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.

Dirección: José Cataldi c/ Avelino Martínez

Teléfono: (021)3262910

Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 650/2.019 de fecha 26/04/2.019, para el llamado denominado **CD N° 04/19 – "ADQUISICION DE LECHE LARGA VIDA."– ID N° 356792,** se resuelve cuanto sigue:

Adjudicar a la empresa CORPORACION AGARTHA S.A. por un monto total de Gs. 160.596.230 (Guaraníes Ciento Sesenta Millones, Quinientos Noventa y Seis Mil Doscientos Treinta) I.V.A. Incluido.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION TERMINAL DE OMNIBUS - ASUNCION
Sub - UOC

Carlos Agüero, Jefe
Unidad de Compras y Licitaciones
Terminal de Ómnibus de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Terminal de Ómnibus de Asunción

DC/RL

Asunción, 02 de mayo de 2019.-

Señores

2 DE JULIO S.R.L.
Dirección: Rio Itambey e/ Brasilia y Overava
Teléfono: (021) 904752- 920762

Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 650/2.019 de fecha 26/04/2.019, para el llamado denominado **CD N° 04/19 – "ADQUISICION DE LECHE LARGA VIDA" – ID N° 356792,** se resuelve cuanto sigue:

Adjudicar a la empresa CORPORACION AGARTHA S.A. por un monto total de Gs. 160.596.230 (Guaraníes Ciento Sesenta Millones, Quinientos Noventa y Seis Mil Doscientos Treinta) I.V.A. Incluido.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS
Sub - UOC

Carlos Agüero, Jefe
Unidad de Compras y Licitaciones
Terminal de Ómnibus de Asunción